



RESOLUCIÓN N° 1738
(20 MAY 2021)

"Por medio de la cual se nombran unos claveros"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 13 del acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 0007 del 30 de abril de 2021, se autoriza, reglamenta y convoca la Elección de los representantes de los sectores de Directivas Académicas y Ex rectores, antes el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

El comité electoral, mediante oficio de fecha 19 de mayo del año en curso, entrego propuesta de claveros.

Que, el artículo 13 del Acuerdo N° 0021 del 21 de septiembre de 2011, señala que: *"El Rector, a propuesta de Comité Electoral Universitario, nombrara un número determinado de claveros responsable del manejo y transporte de las urnas, actas de votación y sobres de las tarjetas electorales y demás materia desde y hasta los sitios que establezcan el mismo."*

Vigilada MinEduación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891630089-4
Carrera 22 No. 188-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

RESOLUCIÓN N° 1738 - []
(20 MAY 2021)

"Por medio de la cual se nombran unos claveros"

Que, al tenor del artículo anterior, el Rector está facultado para designar a los jurados de votación para las presentes elecciones a propuesta del Comité Electoral.

Que en merito a lo anterior,

RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como CLAVEROS para elecciones del 21 de mayo de 2021, a las siguientes personas:

1. FERMINA CORDOBA MENA
2. JHONNY ENRIQUE PEÑA
3. DEOGRACIA ESCOBAR ESCOBAR

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los

20 MAY 2021

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
RECTOR



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680039-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)